

**Nº Expediente: SP19-00632 (Lote 1) Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Desbroce – Contrato Reservado CEE), SP19-00633 (Lote 2) Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Poda, tala, trasplantes y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado**

## **ACTA DE, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 2**

En Madrid, a las 16:00 horas del día 24 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A., con objeto de proceder a la apertura de la justificación de la viabilidad de la oferta correspondiente al expediente, SP19-00633 (Lote 2): Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Poda, tala, trasplantes y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Belén Jiménez Urretavizcaya, en representación Área Legal.

VOCALES:

Sandra Vela, en representación del Área Financiera.

José Javier de Ursúa, en representación del Área Legal.

SECRETARIA: Ana Martínez Ortolano, en representación del Área Legal.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

1.- A continuación, la Presidenta de la Mesa da cuenta que se han recibido los documentos de justificación de las ofertas de las siguientes empresas licitadoras:

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: recibida en la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino el día 20 de junio de 2019.
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: recibida en la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino el día 24 de junio de 2019.

Se comprueba que la oferta presentada por la empresa OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: justifica la viabilidad de su oferta, entre otras, en base a las soluciones técnicas empleadas, que dispone de maquinaria y herramienta en propiedad para la realización de los trabajos, así como que cuenta en su plantilla con un 75% de personal fijo.

ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: una vez revisada se ratifica en la oferta. La mesa en base a lo anterior, comprueba que no justifica la oferta conforme a los términos solicitados, por lo que requiere que justifique la viabilidad de su oferta en base a determinados valores, (ahorro, soluciones técnicas, etc), concediéndole de plazo hasta el día 25 de junio a las 14:00 horas.

Conforme a lo anterior, se levanta la Mesa hasta convocatoria para revisión de la justificación de la viabilidad de la oferta de la empresa Actúa Servicios y Medio Ambiente, S.L.

En Madrid, a las 11:00 horas del día 26 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A., con objeto de proceder a la apertura de la justificación de la viabilidad de la oferta correspondiente al expediente, SP19-00633 (Lote 2) de la empresa Actúa Servicios y Medio Ambiente, S.L.

Se comprueba que la empresa no ha remitido ningún documento al respecto, por lo que la oferta no queda justificada, motivo por lo que se acuerda excluir a la empresa Actúa Servicios y Medio Ambiente, S.L. de la presente licitación.

2.- A continuación la mesa procederá a evaluar y clasificar las ofertas:

**1.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN DE ACTUACIONES DE JARDINERÍA (TALA, PODA, ETC.): HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS.**

Los licitadores ofertarán una baja única sobre los precios unitarios de las actuaciones de jardinería indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **32%: 36,99 puntos**
- CEIFRA, S.A.: **22%: 25,43 puntos**
- AEMA HISPÁNICA, S.L.: **20,13%: 23,27 puntos**
- SAFITRA, S.A.: **34,60%: 40 puntos**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: **22,10%: 25,55 puntos**

**2.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIO DE ACTUACIONES EN MATADERO MADRID (DE ACUERDO AL ANEXO I DEL PPTP): HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS.**

Los licitadores ofertarán una baja única sobre el precio de licitación de las actuaciones en Matadero Madrid (de acuerdo al Anexo I de PPTP).

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **29%: 40 puntos**
- CEIFRA, S.A.: **20%: 27,59 puntos**
- AEMA HISPÁNICA, S.L.: **21,22%: 29,27 puntos**
- SAFITRA, S.A.: **19,36%: 26,70 puntos**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: **22,20%: 30,62 puntos**

**3.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIOS/HORA (DE ACUERDO AL ANEXO II DEL PPTP): HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.**

Los licitadores ofertarán una única baja aplicable a los precios del cuadro de precios/hora (Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **15%: 15 puntos**
- CEIFRA, S.A.: **18%: 18 puntos**
- AEMA HISPÁNICA, S.L.: **20%: 20 puntos**
- SAFITRA, S.A.: **15%: 15 puntos**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: **10,10%: 10,10 puntos**

3.- En base a lo anterior, se procede a efectuar la clasificación de las empresas: **ORDEN DE CLASIFICACIÓN LOTE 2**

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **91,99 puntos**
- SAFITRA, S.A.: **81,70 puntos**
- AEMA HISPÁNICA, S.L.: **72,54 puntos**
- CEIFRA, S.A.: **71,02 puntos**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: **66,27 puntos**

De conformidad con lo anterior, la Mesa **ACUERDA proponer como adjudicataria** a la mercantil licitadora OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A., debiendo en consecuencia procederse a la solicitud de la documentación administrativa señalada en el Artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

*Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal.  
El documento original ha sido efectivamente firmado.*

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

Fdo.: Ana Martínez Ortolano